



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN PREVENCION DE RIESGOS

Sigla Asignatura: SMP000	Sigla Carrera: PIEPR	Hr. Teóricas semana: 2
Asignatura: SEGURIDAD EN FAENAS MARITIMAS Y PORTUARIAS		Hr. Prácticas semana: 0
Requisito(s):		Hr. Total semana: 2

OBJETIVOS(s): Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

1. Seguridad Faenas Portuarias.
 - Identificar, evaluar y prevenir los riesgos que presentan las faenas según su naturaleza y condiciones en que se desarrollan.
 - Reconocer los equipos y elementos que deben ser utilizadas.
 - Formular planes de control de riesgos.
2. Seguridad Faenas Marítimas.
 - Establecer prácticas de seguridad en las operaciones del buque y en el medio de trabajo.
 - Tomar precauciones contra riesgos identificados o señalados.
 - Mejorar habilidades sobre gestión de seguridad y la preparación para enfrentar emergencias.

CONTENIDOS:

1. **Descripción del sector Marítimo-Portuario.**
 - Legislación sobre seguridad e Higiene Industrial vigente y su relación con la actividad marítimo-portuaria.
2. **Seguridad Portuaria.**
 - Tipos de terminales, Variables de la actividad, Riesgos-puntos críticos, Terminología, funciones, códigos señales.
 - Modos y regímenes de transporte; La carga; El contenedor; Equipamiento para la manipulación de carga en tierra y buque; Cabos, cables y cadenas; Transferencia y trabajos riesgosos.
3. **Seguridad Marítima.**
 - Condiciones de seguridad del buque.
 - Tipificación y Terminología del buque.
 - Introducción a la teoría del buque.
 - Estabilidad 1: La estiba y, Estabilidad 2: La arrumazón de contenedores.
 - Riesgos generales del buque; Control averías.
 - Normativas nacionales y Convenios-Regulaciones internacionales marítimas.
 - Normativa DGTM.
 - MARPOL 73/78, Solas 74/78
 - Otros Convenios Internacionales.
4. **Cargas Peligrosas.**
 - Riesgos y clases de peligros.
 - Normativas y códigos.
 - Gestión MMPP.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Clases expositivas; Uso de equipos audiovisuales, Visitas Industriales.

EVALUACION:

Certámenes y/o trabajos.

BIBLIOGRAFIA:

1. Ley sobre Accidentes de Trabajos y Enfermedades Profesionales, Ley 16744 y sus Reglamentos.
2. Normativa DGTM sobre actividad y cargas peligrosas.
3. Normativa SAG, Aduana; Portuaria y Serv. Salud, sobre cargas peligrosas.
4. Códigos y normativas sobre cargas peligrosas IMDG; NFC; CEE, Kemler, HMIS.
5. Convenio Internacional SOLAS 74/78.
6. Convenio Internacional MARPOL 73/78.
7. **J. L. Rodríguez Sánchez**, Manual Seguridad e Higiene en la Mar.

Elaborado por: Leonor Cabello Arellano – Hernán Paredes Paredes

Aprobado por: Consejo Normativo de Sedes, diciembre de 2004

Actualizado por:

Observaciones: